



IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

DURACIÓN: 40 horas

CRÉDITOS ECTS: 0

OBJETIVOS

- Adquirir los conocimientos y capacidades para poder cumplimentar las obligaciones fiscales relacionadas con dicho impuesto y para aprovechar al máximo los beneficios fiscales que la normativa permite en este tributo.
- Estudiar los distintos sistemas de amortización admitidos, así como los supuestos de amortización libre y acelerada. También se aborda el régimen de amortización en supuestos específicos como elementos objeto de arrendamiento financiero, elementos utilizados en varios turnos de trabajo, elementos usados, etc. Finalmente se estudian las correcciones de valor: pérdidas por deterioro de valor de elementos patrimoniales.
- La normativa del Impuesto sobre Sociedades menciona de forma expresa los gastos que no resultan deducibles y que pueden dar lugar a ajustes en la base imponible. La determinación de estos gastos no deducibles es clave en la liquidación del impuesto.
- Tras estudiar el período impositivo y el devengo del impuesto y para finalizar la liquidación del mismo resta por determinar la deuda tributaria (a la que se llega después de aplicar el tipo impositivo que será diferente dependiendo de la entidad sometida al tributo).

PROGRAMA CONTENIDOS

1. CONCEPTOS BÁSICOS

1.1. Regulación. Naturaleza jurídica y características del impuesto

1.1.1. Regulación

1.1.2. Naturaleza jurídica y características

1.2. Ámbito de aplicación espacial

1.2.1. Introducción

1.2.2. Regímenes de concierto y convenio económico

1.2.2.1. Régimen de concierto económico aplicable en los Territorios Históricos de la Comunidad Autónoma del País Vasco

1.2.2.2. Régimen de convenio económico aplicable en los Territorios Históricos de la Comunidad Foral de Navarra

1.2.3. Tratados y convenios internacionales

1.2.3.1. Introducción

1.2.3.2. Convenios multilaterales

1.2.3.3. Convenios bilaterales para evitar la doble imposición

1.3. Elemento objetivo del hecho imponible

1.3.1. Aspecto material

1.3.2. Aspecto espacial (remisión)

1.3.3. Aspecto temporal

1.3.3.1. Período impositivo

1.3.3.2. Devengo del impuesto

1.3.4. Aspecto cuantitativo (remisión)

1.4. Elemento subjetivo del hecho imponible

1.4.1. Introducción

1.4.2. Sujetos pasivos

1.4.2.1. Entidades sujetas. Delimitación positiva

1.4.2.2. Delimitación negativa. Entidades en régimen de atribución de rentas

1.4.2.3. Residencia en territorio español

1.4.3. Exenciones subjetivas

1.4.3.1. Introducción

1.4.3.2. Entidades totalmente exentas

1.4.3.3. Entidades parcialmente exentas de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre

1.4.3.4. Otras entidades parcialmente exentas

1.4.4. Empresas de reducida dimensión

2. DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE. AMORTIZACIONES

2.1. Normativa

2.2. Ideas previas sobre la determinación directa de la base imponible a partir del resultado contable

2.2.1. La base imponible como resultado de practicar ciertos ajustes en el resultado contable

2.2.2. Ideas generales sobre el resultado contable y otras partidas del balance

2.2.2.1. Ley 16/2007

2.2.2.2. Estructura del balance. Activo no corriente

2.2.2.3. Activo corriente

2.2.2.4. Patrimonio neto

2.2.2.5. Pasivo no corriente

2.2.2.6. Pasivo corriente

2.2.2.7. Resultado contable

2.2.2.8. Normas contables sobre instrumentos financieros

2.2.3. Las correcciones del resultado contable

2.3. Correcciones de valor

2.3.1. Categorías de correcciones valorativas

2.3.2. Amortizaciones

2.3.2.1. Introducción

2.3.2.2. Elementos amortizables

2.3.2.3. Normas comunes sobre amortización

2.3.2.4. Reglas generales sobre el cálculo de la amortización

2.3.2.5. Supuestos de amortización libre y acelerada

2.3.2.6. Amortización de los elementos objeto de operaciones de arrendamiento financiero

2.3.3. Pérdidas por deterioro de valor

2.3.3.1. Ideas previas

2.3.3.2. Deterioro de los fondos editoriales, fonográficos y audiovisuales de las entidades que realicen la correspondiente actividad productora

2.3.3.3. Pérdidas por deterioro no deducibles

2.4. Provisiones

2.4.1. Ideas previas

2.4.2. Gastos relativos a provisiones no deducibles

2.4.3. Gastos correspondientes a actuaciones medioambientales

2.4.4. Gastos relativos a provisiones realizadas por entidades aseguradoras, sociedades de garantía recíproca y sociedades de reafianzamiento

2.4.5. Gastos inherentes a los riesgos derivados de garantías de reparación y revisión

2.4.6. Eliminación de provisiones

3. GASTOS NO DEDUCIBLES. NORMAS DE VALORACIÓN. IMPUTACIÓN TEMPORAL

3.1. Normativa

3.2. Gastos no deducibles fiscalmente

3.2.1. Introducción

3.2.2. Retribución de fondos propios

3.2.3. Impuesto sobre Sociedades

3.2.4. Multas y sanciones penales y administrativas

3.2.5. Recargo de apremio y recargo por presentación fuera de plazo

3.2.6. Pérdidas del juego

3.2.7. Donativos y liberalidades

3.2.7.1. Regla general de no deducibilidad

3.2.8. Gastos de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico

3.2.9. Gastos de servicios derivados de operaciones realizadas con personas o entidades residentes en paraísos fiscales

3.2.10. Limitaciones a la deducción de gastos financieros

3.2.11. Limitaciones a la deducción de gastos derivados de la extinción de la relación laboral

3.2.12. No deducibilidad de gastos correspondientes a operaciones realizadas con personas o entidades vinculadas.

3.2.13. Otros gastos no deducibles

3.3. Reglas de valoración

3.3.1. Regla general

3.3.2. Reglas especiales de valoración en los supuestos de transmisiones lucrativas y societarias

3.3.3. Operaciones vinculadas

3.3.4. Cambios de residencia

3.3.5. Operaciones realizadas con o por personas o entidades residentes en paraísos fiscales y cantidades sujetas a retención. Reglas especiales

3.3.6. Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal

3.4. Imputación temporal. Inscripción contable de ingresos y gasto

3.4.1. Ideas previas

3.4.2. Reglas generales de imputación temporal

3.4.2.1. Principio del devengo

3.4.2.2. Eficacia fiscal de otros criterios de imputación temporal utilizados a efectos contables por la entidad

3.4.2.3. Principio de inscripción contable y trascendencia de los errores contables

3.4.3. Reglas especiales de imputación temporal

3.4.3.1. Imputación temporal en el caso de operaciones a plazos o con precio aplazado

3.4.3.2. Otras reglas especiales de imputación temporal

3.5. Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles.

3.6. Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias

3.7. Reserva de capitalización

3.8. La compensación de bases imponibles negativas

4. LA DEUDA TRIBUTARIA. MÉTODOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN. GESTIÓN DEL IMPUESTO

4.1. Normativa

4.2. La deuda tributaria en el Impuesto sobre Sociedades

4.2.1. Introducción

4.2.2. Cuota íntegra

4.2.3. Deducciones para evitar la doble imposición internacional

4.2.4. Bonificaciones en el Impuesto sobre Sociedades

4.2.4.1. Introducción

4.2.4.2. Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla

4.2.4.3. Bonificación por prestación de servicios públicos locales

4.2.5. Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades

4.2.5.1. Introducción

4.2.5.2. Deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica

4.2.5.3. Deducción por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales

4.2.5.4. Deducción por creación de empleo

4.2.5.5. Deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad

4.2.5.6. Normas comunes a las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades

4.3. Gestión del impuesto y pago fraccionado

4.3.1. El pago fraccionado

4.3.2. Deducción de las retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados

4.3.3. Declaraciones

4.3.4. Autoliquidación e ingreso de la deuda tributaria

4.3.5. Liquidación provisional

4.3.6. Devolución

4.3.7. Facultades de la Administración para determinar la base imponible

4.3.8. Modificaciones en el régimen legal de los pagos fraccionados